



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
2 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

43^{er} período de sesiones

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 4 b) del programa

**Presentación de informes por las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención:**

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las
Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas
en el Anexo I de la Convención**

Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de los informes acerca de la marcha de los trabajos¹ del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE).

2. El OSE acogió con satisfacción los avances realizados por el GCE en la ejecución de su programa de trabajo para 2015², centrado en la adaptación, entre otras cosas mediante:

a) La celebración de tres talleres regionales de capacitación en materia de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación³, durante los cuales se capacitó a 114 expertos provenientes de 79 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (en lo sucesivo, "Partes no incluidas en el anexo I"). El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de la República Democrática Popular Lao, el Paraguay y Marruecos por haber acogido los talleres⁴.

¹ FCCC/SBI/2015/17, FCCC/SBI/2015/18, FCCC/SBI/2015/20 y FCCC/SBI/2015/INF.13.

² Puede consultarse en http://unfccc.int/files/national_reports/non-annex_i_natcom/cge/application/pdf/cge_work_plan.pdf.

³ El informe sobre los tres talleres regionales de capacitación figura en el documento FCCC/SBI/2015/20.

⁴ Los talleres se celebraron en Vientián (República Democrática Popular Lao) del 29 de junio al 3 de julio de 2015, en Asunción (Paraguay) del 27 al 31 de julio de 2015 y en Marrakech (Marruecos) del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015.



b) La actualización por el GCE del material didáctico sobre la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación⁵, que se puso a prueba en los talleres regionales de capacitación anteriormente mencionados.

c) La celebración del taller regional de capacitación⁶ para la región de África sobre la preparación de los informes bienales de actualización, celebrado en Bonn (Alemania) del 23 al 25 de febrero de 2015. En este taller participó un total de 48 expertos nacionales en representación de 43 Partes no incluidas en el anexo I que pertenecen a la región de África.

d) La organización y presentación de 5 seminarios web —3 sobre la evaluación de la mitigación y 2 sobre la preparación de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero—, que contaron en total con 171 participantes. Los seminarios web son una forma de comunicación dinámica y con buena relación costo-eficacia que permite a un gran número de expertos nacionales recibir información técnica y difundir sus experiencias entre un amplio grupo de destinatarios, con lo que se contribuye de forma eficiente a la labor del GCE de atender las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I. El OSE manifestó su satisfacción ante este nuevo formato, que permitía llegar a un gran número de especialistas, y alentó al GCE a que siguiera realizando este tipo de actividades.

e) El lanzamiento de los cursos de aprendizaje electrónico del GCE sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, a los que se puede acceder a través del Sistema de Gestión del Aprendizaje de la secretaría⁷. A fecha de 25 de noviembre de 2015, había un total de 110 expertos inscritos en estos cursos. El OSE alentó al GCE a que siguiera actualizando sus cursos de formación en línea.

f) El desarrollo continuo de una base de datos interactiva en línea sobre material didáctico destinado a facilitar la presentación de informes nacionales, la cual permitirá a los expertos nacionales mantener una colaboración más estrecha e intercambiar experiencias y lecciones aprendidas con el fin de mejorar sus informes nacionales.

3. El OSE celebró la puesta en marcha del programa de formación a que se hacía referencia en la decisión 20/CP.19, párrafo 4, a fin de dotar a los expertos designados para integrar la lista de expertos de la Convención Marco de una mayor capacidad para efectuar un análisis técnico eficiente y eficaz de los informes bienales de actualización⁸, y observó con aprecio que 122 expertos habían concluido y aprobado el programa de formación y ahora reunían los requisitos para pasar a formar parte del equipo de expertos técnicos que realizaban el análisis técnico de los informes bienales de actualización. El OSE alentó a otros expertos de la lista de la Convención Marco a que siguieran esa formación y alentó a las Partes a que designaran a expertos en caso de que aún no lo hubieran hecho.

4. El OSE tomó nota del plan del GCE de organizar talleres regionales de capacitación sobre la preparación de los informes bienales de actualización en 2016, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

⁵ Puede consultarse en <http://unfccc.int/349.php>.

⁶ El informe sobre el taller figura en el documento FCCC/SBI/2015/17.

⁷ A los cursos de aprendizaje electrónico del Sistema de Gestión del Aprendizaje se puede acceder a través de la página <http://unfccc.int/349.php>, donde también se puede consultar el material didáctico del GCE disponible sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

⁸ En la página <http://unfccc.int/8621.php> figura más información sobre dicho programa de formación.

5. El OSE instó a las Partes que son países desarrollados incluidos en el anexo II de la Convención y a las otras Partes que son países desarrollados y que estuvieran en condiciones de hacerlo a facilitar recursos financieros que permitieran al GCE llevar a cabo las actividades previstas con arreglo a su programa de trabajo para 2016-2018. Asimismo, el OSE alentó al GCE a que diera prioridad a aquellos elementos de su programa de trabajo para 2015 que aún no se hubieran llevado a la práctica. Además, invitó a las organizaciones y los programas multilaterales a que colaboraran con el GCE, según procediera, en la prestación de apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización.

6. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades que debía realizar el GCE, con la asistencia de la secretaría, entre ellas los talleres indicados en el párrafo 4 *supra*⁹.

7. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

⁹ En el anexo del documento FCCC/SBI/2015/18 figura la estimación de los recursos necesarios para la puesta en práctica del programa de trabajo del GCE para el período 2016-2018.